

## **RESOLUCIÓN N° 96**

LA RIOJA, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete. -

**VISTO:**

La Ley Provincial N° 9.607 y el Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia N° 184 de fecha 25 de Octubre de 2016;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 9.607 ha incorporado la notificación por medios electrónicos dentro del sistema de notificaciones en procesos, procedimientos y trámites judiciales y administrativos que se diligencien ante la Función Judicial de la Provincia (arts. 1º y 2º).

Que el Acuerdo TSJ 184 delega en el Presidente del Tribunal Superior de Justicia la implementación práctica y la puesta en funcionamiento de la Notificación Electrónica.

Que, el artículo 15 del Anexo I del Acuerdo TSJ 184, Reglamento, dispone que la implementación de la Notificación Electrónica por los organismos jurisdiccionales sea gradual, habiéndose iniciado una primera etapa con los procesos radicados ante el Tribunal Superior de Justicia, luego por las Cámaras Civiles, posteriormente Juzgados de Paz Letrados y del Trabajo y Conciliación de la Primera Circunscripción Judicial.-

Que según el informe de la Dirección de Informática de este Tribunal Superior de Justicia y del equipo técnico encargado de los periodos de pruebas, se han alcanzado los objetivos propuestos.

Que por estos motivos y continuando con la gradualidad en la implementación de la notificación electrónica, corresponde iniciar una nueva etapa, con el período de prueba del Sistema, en el ámbito de las Camaras (Solo Fuero Civil), Juzgados de Paz Letrados y del Trabajo y de Conciliación, de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial. Cabe precisar que durante su vigencia los supuestos de notificación electrónica, también se notificarán mediante cédula de soporte papel. A los efectos procesales, las notificaciones realizadas en soporte papel, tendrán pleno efecto legal. Concluido el período de prueba, sólo se notificará por medio del sistema de notificación

electrónica, con todos sus efectos legales, conforme lo establecido en el Reglamento de la Notificación Electrónica.

Que conforme la norma citada, corresponde establecer que el Período de Prueba, abarcará desde el día lunes 04 de Septiembre hasta el día viernes 29 de Septiembre del cte. año. POR ELLO, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 9.607 y el Acuerdo TSJ N° 184;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) ESTABLECER** que el Período de Prueba de la Notificación Electrónica, en el ámbito de las Cámaras (Solo Fuero Civil), Juzgados de Paz Letrados y del Trabajo y de Conciliación, de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial, con los efectos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de la Notificación Electrónica aprobado por el Acuerdo 184 del TSJ, Anexo I. comenzará el día lunes 04 de Septiembre y terminará el día viernes 29 de Septiembre del cte. año.-

**2º) ESTABLECER** que el Programa de Capacitación estará a cargo del equipo formado al efecto, y conforme programa y temario que se describe y agrega como anexo de la presente.-

**3º) Protocolícese y hágase saber.-**

Plan de capacitación, periodo de prueba del sistema de notificación electrónica, en el ámbito de las Cámaras (Solo Fuero Civil), Juzgados de Paz Letrados y del Trabajo y de Conciliación, de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial:

Día Miércoles 23 de Agosto a partir de las 18.00 horas en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia

Destinatarios:

- Magistrados, Funcionarios y Personal Técnico Administrativo de las Cámaras (Solo Fuero Civil), Juzgados de Paz Letrados y del Trabajo y de Conciliación de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Circunscripción Judicial.

Temario:

- Marco legal y Reglamentario de la Notificación Electrónica a cargo del Dr. Miguel Oscar Pacheco.
- Presentación y demostración del sistema de notificación electrónica a cargo del Ing. Emmanuel Gómez.
- Aspectos prácticos y experiencias en la aplicación concreta del sistema de Notificación Electrónica a cargo de la Dra. Gloria Gamba, Dra. Ángela Carrizo y Dorys Ibáñez Coch.-

Día Jueves 24 de Agosto de 2017 en Chilecito y Villa Unión

Día Lunes 28 de Agosto de 2017 en Chamental

Día Miércoles 30 de Agosto de 2017 en Aimogasta

Día Viernes 01 de Septiembre de 2017 en Chepes

Destinatarios:

- Secretarios, Prosecretarios, Jefes de Despacho y Agentes Redactores designados de cada Secretaria

Temario:

- Practica del sistema de Notificación en la confección y remisión de cédulas de notificación a cargo del personal de la Dirección de Informática.